

CONSIDERANDO

- Que* el medio de comunicación social **"RADIO VISION"** de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, se apresta a celebrar el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de actividad informativa;
- Que* este prestigioso medio de comunicación social, viene cumpliendo una destacada labor periodística en bien y progreso de la comunidad cantonal y provincial;
- Que* en el transcurso de estos años, **"RADIO VISION"**, ha desarrollado una labor informativa imparcial, enmarcada en la verdad y en el respeto a la sociedad, valores que le han hecho merecedora del aprecio y reconocimiento de la audiencia manabita;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invaluable labor y aporte de los medios de comunicación, constituidos en tribuna democrática y de defensa de los derechos de los ciudadanos del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los directivos, periodistas, empleados y trabajadores de la **"RADIO VISION"**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, al conmemorar el **XL ANIVERSARIO** de actividad informativa al servicio de la comunidad del cantón y de la provincia.

El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MUNILLO
SECRETARIO GENERAL